



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO EDUCACION**  
**FINANZAS – ADQUISICIONES**

**DECRETO N° 3.779 .-/**

**MAT:** Aprueba Contrato de “Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada.

**Laja, 20 de junio de 2014.-**

**VISTOS:**

1. Contrato de “Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja”, de fecha 06 de junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada.
2. D.A. N°3.199 de fecha 29 de mayo de 2014, que adjudica licitación ID 3736-30-LP14, correspondiente a la “Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja”.
3. Acuerdo N°16, Sesión de Concejo Extraordinaria N°04 de fecha 27/05/2014.
4. Acta Comisión de evaluación N°59 de fecha 15/05/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-30-LP14, con resolución del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N°206 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba bases de licitación sobre “Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja”
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°265 de fecha 27 de marzo de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
7. Solicitud de pedido N°255 de fecha 24 de marzo de 2014, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE,** contrato de “Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja”, de fecha 06 de junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, Rut N°92.999.000-5, \$60.104.496.- (sesenta millones ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos) IVA Incluido, con un plazo de entrega de 45 días corridos.

*Asplud*

2.- **ACÉPTASE**, Boleta de Garantía N°0201460 de fecha 10/06/2014, emitida por Banco de Crédito e Inversiones por el monto de \$6.010.450.- (seis millones diez mil cuatrocientos cincuenta pesos) tomado por empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía N°0201202 de fecha 22/04/2014 emitida por Banco de Crédito e Inversiones, tomada por la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, por el monto de \$4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-30-LP14.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", ítem 05 "Maquinas y Equipos", asignación 999 "Otras" de Fondos Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LAJA  
Y DE ALCALDIA  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
LAJA  
ALCALDE  
JOSE RINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM